Oficio N° 11225/2024 SRM-COQU

la serena, 16/04/2024

ANT.: Oficio Nº 64881 de fecha 8.ABR.2024 del Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa sobre instalación de reductores de velocidad en calles de Villa Lambert, de la comuna de La Serena

A: DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DE COQUIMBO

En relación a su oficio señalado en el Ant., mediante el cual el H. Diputado de la Republica don Daniel Manouchehri Lobos, expone la consulta de los habitantes del sector Villa Lambert de la comuna de La Serena, respecto del avance de la solicitud de construcción de reductores de velocidad en el sector, solicitando a esta repartición informar sobre la recepción de la solicitud de estudios viales ingresados por parte del Municipio de La Serena, en dicho contexto, refiero a usted lo siguiente:

1.- Que, con fecha 26.01.2024, nº 132 interno y de EXEDOC 14460/2024, se recepciona el ORD. N° 081-23, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de La Serena, de fecha 22 de enero del 2024, dirigido a la señora Alejandra Maureira F., Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Coquimbo (SEREMITT), a través del cual se solicita la revisión referente a 37 estudios de justificación para el emplazamiento de resaltos reductores de velocidad en vías locales de la comuna de La Serena.

2.- Que, con fecha 01.02.2024 se deriva a través de EXEDOC al Analista de Evaluación Técnica de esta Secretaría Regional Ministerial (Señor Juan Fuentes Islas), quien, con fecha 08.02.2023, remite vía correo electrónico la consulta técnica a CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones), para que se pronuncie sobre el oficio ingresado.

3.- Que, a través de correo electrónico de fecha 14.03.2024, el profesional de la CONASET responde a la consulta al Analista de Evaluación Técnica de esta SEREMITT y con la misma fecha, 14.03.2024, se envían, a través de correo electrónico, las observaciones de la CONASET al profesional de la Dirección de Transito del Municipio de La Serena.

4.- Que, posteriormente, con fecha 11.04.2024, esta SEREMITT advierte que la dirección del correo electrónico del profesional de la Dirección de Tránsito del Municipio de La Serena fue escrita erróneamente, razón por la cual, se reenviaron, el mismo día 11.04.2024, las observaciones de CONASET a la dirección de correo electrónico correcta.

5.- En tales circunstancias, nos encontramos a la espera de la respuesta desde la Dirección de Tránsito del Municipio de La Serena, la cual debe contener la subsanación de las observaciones, las que una vez recibidas, serán remitidas por esta SEREMITT a la CONASET continuando así con la tramitación de lo solicitado y finalizar, en la medida de cumplir las exigencias legales, con la dictación de la resolución exenta respectiva.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA ANDREA MAUREIRA
FLORES
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DE COQUIMBO

RNB / dcj

Oficio N° 11225/2024 SRM-COQU

Distribución:

DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS DIPUTADO DE LA REPUBLICA
LUIS ROJAS GALLARDO PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL COQUIMBO – OFICINA DE PARTES

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1067884 **E57582/2024**